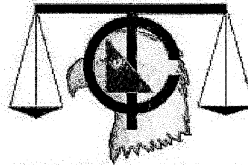




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 188



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 21 AGO 2013

VISTO: el expediente N° 141/2011 – Letra T.C.P. - P.R. Caratulado:
**"S/ LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA INCORPORAR 1
PROFESIONAL ABOGADO"** y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramitó el Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes, dispuesto por Resolución Plenaria N° 253/2011.

Que se cumplió con las instancias oral y escrita de examen, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora obrantes a fs. 292, 333 y 334/337 de los actuados precitados, de donde surgen las calificaciones obtenidas, el cómputo de antigüedad y, en consecuencia, el Orden de Mérito que corresponde atribuir a los postulantes.

Que se dictó la Resolución Plenaria N° 295/2011, por la que se comunicaron los resultados obtenidos y de la cual resulta que la doctora María Julia DE LA FUENTE obtuvo el mayor puntaje.

Que el Orden de Mérito resulta válido a la fecha, toda vez que conforme lo dispuesto en el Punto B) VI) 3) del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 253/11, aquél podía ser tomado en cuenta para cubrir eventuales vacantes dentro de un plazo no superior a dos años.

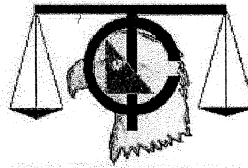
Que mediante la Resolución Plenaria N° 249/12 se aprobó el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013, del cual resulta, conforme su Anexo I, la política presupuestaria del Organismo, y en su caso, la motivación que por razones de servicio inherentes al control, originó la propuesta de incremento de la planta de personal, atento la necesidad de incorporar 16 profesionales, entre los cuales se encontraban comprendidos dos (2) letrados para la Secretaría Legal, ello conforme lo informado por el Secretario Legal a través de la Nota Interna N° 1085/2012 – Letra TCP SL, todo lo cual fue aprobado por el artículo 12 de la Ley Provincial N° 905 de Presupuesto 2013.

Que habiéndose cumplido con las etapas reglamentariamente establecidas, procede designar a la profesional mencionada, contándose con la vacante pertinente en la planta permanente a tales efectos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 188



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26, inciso c) y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

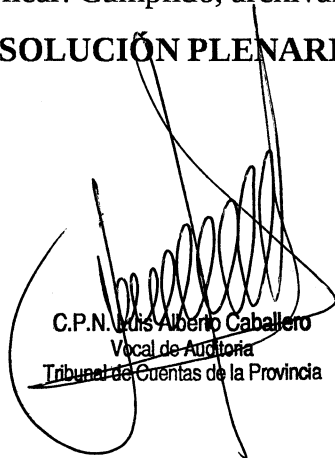
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en el cargo de Abogado – Categoría A3, del Tribunal de Cuentas de la Provincia a la doctora María Julia DE LA FUENTE, DNI 29.241.657, matrícula profesional provincial N° 552 C.P.A.U., a partir del día siguiente a su notificación.

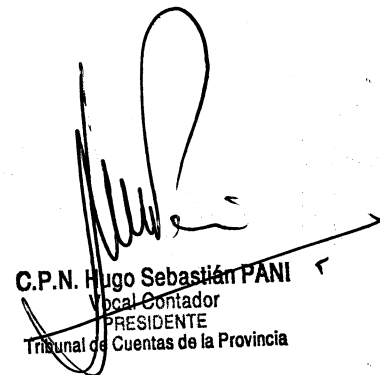
ARTICULO 2°.- Notificar a la nombrada con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros registrar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 188 /2013.


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia